Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 3 de agosto de 2016

Señor
Segundo Cuevas
S.C. CONSTRUCCIONES
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 35/2016 para la **"Ejecución de la obra de reacondicionamiento de baño existente en la Esc. Bás. Nº 5999 José Asunción Flores del Barrio Virgen del Pilar de Ayolas" – ID 312.906** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"1º DE MAYO CONSTRUCCIONES"*** con RUC Nº 1161257-6 del Señor Felipe Alfonso Balbuena, con Cédula de Identidad Nº 1.161.257, para la ejecución de la obra de reacondicionamiento de baño existente en la Esc. Bás. Nº 5999 "José Asunción Flores" del Barrio Virgen del Pilar de Ayolas, por la suma de Gs. 21.005.761 (Guaraníes, Veintiún millones cinco mil setecientos sesenta y uno), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1893/2016 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 35/2016 para la **"Ejecución de la obra de reacondicionamiento de baño existente en la Esc. Bás. Nº 5999 José Asunción Flores del Barrio Virgen del Pilar de Ayolas" – ID 312.906**, por lo que la Municipalidad de Ayolas agradece su cooperación como tal, aguardando contar nuevamente con tan significativa participación para los llamados posteriores a ser implementados por esta Institución.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....
Aclaración: Segundo Cuevas
En fecha: 03 / 08 / 2016

S.C.
CONSTRUCCIONES
de
Segundo Cuevas
Anexo Servicios Generales
RUC: 627642-3